

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 255.501/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Contaduría de dicha Subsecretaría, solicita el Servicio de mantenimiento del equipo I.B.M./32, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

**SE RESUELVE:**

1º) Aprobar la contratación directa con / la firma "I.B.M. Argentina S.A.", por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre del corriente año, // por el servicio de referencia y por el importe total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 6.671.628.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-/230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION